

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****1860** *DEPOSITOS Y ESPACIOS SANTA PERPETUA, S.A.*

Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo de la administración social se convoca a los accionistas de Depositos y Espacios Santa Perpetua, S.A. a la sesión de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la entidad que tendrá lugar, en primera convocatoria, el jueves 18 de mayo de 2017, en el domicilio social de la entidad sito en Barcelona, calle Tuset, número 30, entresuelo 1.ª, a las 18:00 horas, en primera convocatoria y, al día siguiente, viernes 19 de mayo de 2017, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria. Se prevé que la celebración de la Junta General tendrá lugar en primera convocatoria y con presencia notarial el 18 de mayo de 2017, en el lugar y hora anteriormente señalados.

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria se celebrará con el siguiente

Orden del día

Primero.- Lectura, examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el Patrimonio Neto y Memoria) correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2.016 de la entidad.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados de dicho ejercicio.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de la administración social durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016.

Cuarto.- Prorroga del nombramiento de los Auditores de la sociedad para los ejercicios 2018, 2019 y 2020.

Quinto.- Proyecto de inversiones a realizar en el ejercicio 2017 y siguientes.

Sexto.- Medidas a adoptar ante los daños y perjuicios ocasionados por los actos realizados por los accionistas minoritarios, en el supuesto ejercicio abusivo de su derecho de información. Encargo Profesional para cuantificación de tales daños y consiguiente reclamación judicial, en su caso.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Delegaciones pertinentes.

Noveno.- Aprobación si procediere, en su caso, del acta de la sesión.

De conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Sociedades de Capital, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, toda la documentación que ha de someterse a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 17 de marzo de 2017.- El Administrador Solidario.-La entidad Biniluca, S.L., Luis García Ros.

ID: A170025275-1